



Ciudad de México, Coyoacán a 20 de noviembre del 2025

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/ 014 /2025

Asunto: Respuesta

**C. EVA MÓNICA GÓMEZ BOLAÑOS**

55-24-18-28-48

**P R E S E N T E**

En atención a su escrito libre, ingresado en la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán el día 11 de noviembre de 2025, en el que solicita autorización para cierre de calle Tenejac frente al #98, Col. Pedregal de Santo Domingo, para llevar a cabo un evento musical en honor a la Virgen de Guadalupe, el cual se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2025 en un horario de las 18:00 horas a las 02:00 horas de la mañana del día 12 de diciembre.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** del cierre de calle Tenejac frente al #98, Col. Pedregal de Santo Domingo, donde se llevará a cabo un evento musical en honor a la Virgen de Guadalupe, en un horario de las 18:00 horas a las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2025.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que presente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área deslindada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
ESTÁ CONTIGO!  
ALCALDÍACOYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

**A T E N T A M E N T E**  
**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE**  
**ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUEDA**

c.c.p..- Nancy Shycarú García Ibarra. – Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Pùblicos  
Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno Presente

Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente

Mtra. Aurora Monserrat Cruz Ramírez.- Directora General de Seguridad Ciudadana

Atención a folios: DGJG/3920/2025, DG/3132/20025, SEMEP/1267/2025

NSGI/EDJB/dcjb/

Calzada de Tlalpan No. 2819,  
Col. San Pablo Tepetlapa  
Alcaldía de Coyoacán,  
C.P. 04620, Ciudad de México



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN